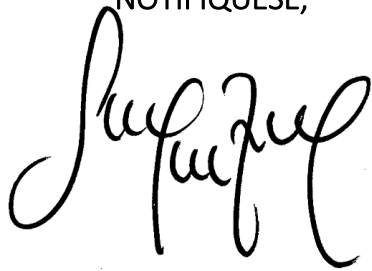


JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, septiembre (09) de dos mil veinte (2020)

Surtido el emplazamiento de los Herederos Indeterminados del señor CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ ZAMUDIO de conformidad con los incisos sexto y séptimo del artículo 108 del C.G.P., se les designa como curador Ad Litem al abogado ERNESTO ESPEJO PALACIO, quien en nombre de aquéllos recibirá notificación personal del auto admisorio de la demanda y ejercerá su representación judicial en este asunto. (art. 48, numeral 7 ibídem) Notifíquesele.

NOTIFIQUESE,



LUZ MARIA ZULUAGA GONZALEZ

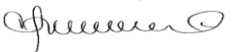
J U E Z

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 100 del 10 septiembre de 2020



CLAUDIA MCHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.

El día _____ (____) de _____ de dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria